

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 309 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

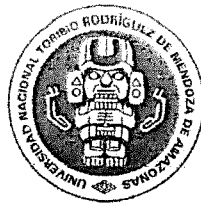
Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 269-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de mayo del 2019, se aprueba el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-I, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que inicia con la Presentación de Expedientes (CV documento) del 13 -31 de mayo del 2019 y culmina con el Inicio de Clases el 15 de junio del 2019;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 278-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2019, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Pasaporte N° 142161735, por el periodo del 13 de mayo al 31 de diciembre del 2019.

Que, con Oficio N° 0232-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 31 de mayo del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa que ha evaluado el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-I, observando que las fechas establecidas no cumplen con la duración de un semestre académico 2019-I (04 meses), ya que está próximo al semestre académico 2019-II; en ese sentido solicita la aprobación del nuevo cronograma de examen de admisión e inicio de clases de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado para el semestre académico 2019-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and FECHA. Rows include: Presentación de Expedientes (CV documento), Examen de admisión ordinario y entrevista personal 2019-II, Publicación de Resultados, Matrículas, and Inicio de Clases.



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 309 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio del 2019, acordó dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 269-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de mayo del 2019, que aprueba el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-I, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, aprobar el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-II, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 269-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de mayo del 2019, que aprueba el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-I, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

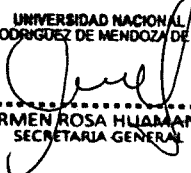
**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-II, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Presentación de Expedientes (CV documento)	Del 01 al 19 de julio de 2019
<b>Examen de admisión ordinario y entrevista personal 2019-II</b>	20 de julio de 2019
Publicación de Resultados	22 de julio de 2019
Matrículas	Del 23 de julio al 02 de agosto de 2019
Inicio de Clases	10 de agosto de 2019

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Escuela de Posgrado y demás estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
Poligrpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/  
CRHM/SG